

No. 088

Octubre 23 de 2024

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Publicación Reglamento del Mecanismo de Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Capacidad de Transporte – 2024

En cumplimiento de lo establecido en la Circular CREG 066 de 2023, la Bolsa Mercantil de Colombia, en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, da a conocer el Reglamento del Mecanismo de Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Capacidad de Transporte, sobre el cual no es necesario concepto de no objeción por parte de la CREG, en línea con lo establecido en la Resolución CREG 102 005 de 2023.

En dicho Reglamento se establecen los procedimientos a llevar a cabo por los agentes del mercado participantes en la subasta, **así como los mecanismos de contingencia ante fallas del sistema de subastas**, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.6 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.

De esta manera, se informa que el reglamento podrá ser consultado a través de la plataforma SEGAS, en la siguiente ruta: **INFORMES >> DOCUMENTOS >> Reglamentos >> Reglamento Subasta UVLP Transporte.**

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



MARIA CLAUDIA ALZATE MONROY
Directora del Gestor del Mercado
De Gas Natural